



En la ciudad de Poza Rica de Hgo., Veracruz, siendo las 11:00 am del día 27 de abril del año dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 20 fracción IX, 65 y 66 de la Ley Orgánica; 289, 290, 291 y 294 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos en el aula I-I de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Veracruzana los integrantes de la Junta académica: Dr. Ernesto Gallardo Castan, Director de la Facultad de Ciencias Químicas; Dr. José Jacinto Sánchez Quiroz, Secretario de la Facultad de Ciencias Químicas, **los Académicos**; Andrés Baca Rodolfo, Armendariz Carrera Cristian, Barrios López Angelica Berenice, Cabrera Santiago Roberto Lawrence, Casados López Etzel Jair, Contreras Bermudez Raúl Enrique, Cruz Vázquez Nadia Angélica, Elías-Cárdenas Pérez Luis, Enríquez Reséndiz Maribel, Escalante Martínez Denisse Eliana, Espinosa Barreda Gustavo, Galicia Badillo Aurora Edelmira, García Lastra José Francisco, González González Kenia Yadira, González Rocha Sergio Natan, Hernández Figueroa Rufino Alejandro, Hernández Romero Israel, Leines Orozco Viridiana, Lugo Islas Gabriela, Murguia Cobian Débora, Murguia Sandria Francisco José, Palomino Méndez Inés, Rebolledo Molina María Elena, Reyes Ortega Víctor Ramón, Reyes Prior Alan Rodrigo, Ríos Velasco Lizeth, Sandoval Reyes Francisca, Solís Pérez Eduardo, Vázquez Nava Alejandra, Villaverde Flores Raymundo, Zúñiga López Marco Antonio, y **los Representantes Alumnos**; Cabrera Medina María Elena, Carreto Hernández Octavio, Moreno Elos Yessenia, Muñoz Hernández Rey Antonio, García Martínez Jimena (Suplente), Rosado Díaz Atenas Emily, Ojeda Hernández Cecilia, Cazares Reyes Brenda Saraí, Maldonado Ortega Miguel Ángel, Domínguez Plandiura Lety Lisset, Mendoza Domínguez Pedro Francisco, Sánchez Chow Yessica N., y Ávila Vera Andrea. Con la finalidad de tratar los puntos registrados en documento de convocatoria de Junta Académica Extraordinaria de fecha 26 de abril del año dos mil veintitrés, por el Director en turno de la Facultad de Ciencias Químicas Dr. Ernesto Gallardo Castán, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 fracción VIII de la Ley Orgánica, así como en el artículo 292 fracción II b) del Estatuto General, conforme al siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y Declaración del quórum para sesionar
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de Junta Académica. Celebrada el 18 de enero del 2023.
4. Presentación, y en su caso. Aval de la actualización de los perfiles docentes de las experiencias educativas de los Programas Educativos de Ingeniería Química, Ingeniería Ambiental e Ingeniería Petrolera, Planes 2020, que fueron construidos en academia estatal el 18 y 19 de abril del 2023, en la ciudad de Xalapa, en base a las propuestas de cada región.
5. Clausura de la sesión.

El director en turno de la Facultad de Ciencias Químicas se dirige a los integrantes de la Junta Académica para agradecer su asistencia para llevar a cabo la sesión y solicita al secretario de la Facultad que informe sobre el número de asistentes y declaración del quorum. El secretario informa que se tiene una asistencia de 44 integrantes de un total de 89, por lo que existe quorum para llevar a cabo la Junta Académica. En seguida el director le solicita al secretario de lectura al orden del día, procediéndose por parte del secretario a la lectura correspondiente. El director somete a consideración de la Junta Académica la lectura del orden del día para su aprobación, **aprobándose por unanimidad el orden del día leído por el secretario**. En seguida El director solicita al secretario dar lectura al tercer punto del orden del día, proponiéndose por parte del secretario su lectura u omisión, se somete a votación, y por unanimidad se omite la

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including names like 'María Zúñiga López', 'Jesús', and 'Jesús'.



*R. Contreras Bermúdez*

lectura del acta de Junta Académica celebrada el 18 de enero del 2023. Siguiendo con al **cuarto punto del orden del día**, El Director de la entidad académica explicó con detalle la forma de trabajo, los argumentos, las razones de cómo se determinaron los perfiles docentes de manera conjunta con las regiones donde se ofrecen los programas educativos, mencionó que se trató de unificar siendo inclusivos con los perfiles propuestos de cada región, para el caso de docentes de TC, de asignatura y técnicos académicos con contratación base menciona que **los perfiles no son retroactivos**, es decir que aunque el profesor no cumpla con el posgrado se le respetará las EE que tengan de base, los perfiles docentes actualizados solo aplicarán para el personal de nuevo ingreso, menciona que cada dos años se realizarán ejercicios semejantes al presente para reestructurar o actualizar los perfiles de docentes, en base a necesidades. Algunos perfiles consideran el posgrado preferentemente, en otros se considera que se debe de tener el posgrado, debido a que es la manera más oportuna para mejorar la calidad del aprendizaje en cada experiencia de cada PE, en otras EE se considera importante la experiencia profesional, pero en todos los perfiles se incluye la experiencia docente (*acta de acuerdos 19/Abril/2023*).

El Dr. Ernesto Gallardo Castán, cede el uso de la palabra al Mtro. Raúl E. Contreras Bermúdez encargado del seguimiento del **programa Ingeniería Química**, Plan 2020. El Mtro. Raúl Contreras Bermúdez, menciona a la junta académica que todos los perfiles se trabajaron de manera conjunta con las 5 regiones, se respetaron perfiles de cada región, para no afectar a los docentes de TC y de asignatura, y técnicos académicos, mencionando que cada dos años se realizarán ejercicios semejantes al presente para reestructurar los perfiles de docentes, explica a la junta académica que en el caso de las EE optativas se debe contar obligatoriamente con experiencia docente. Acto seguido interviene la docente Ing. Angélica Berenice Barrios López, mencionando que su perfil Ingeniera Química Petrolera no fue tomado en cuenta, que aunque no ha impartido EE del área básica en el PE de Ingeniería Química son de su expertiz las EE de Química Inorgánica, Química Orgánica, que esas EE formaron parte durante su formación académica en la institución donde cursó sus estudios de licenciatura, El Mtro. Raúl Contreras responde que los perfiles se trabajaron con los integrantes y en la academia de Ciencias básicas, contemplándose a los maestros de base que imparten las EE y la opinión de los mismos para proponer los perfiles docentes, como la profesora no es integrante de la academia de Ciencias Básicas se omitió su perfil. Sin embargo, cada dos años se revisarán y reestructurarán los perfiles docentes por lo que dentro de dos años se le podría incluir. Interviene la Dra. Francisca Sandoval Reyes donde solicita que el perfil de la docente sea tomado en cuenta, colocando una nota en la presente acta. El director en turno le menciona a la profesora Angélica Barrios que en caso de que las EE sean convocadas y se queden desiertas por falta de personal o por no cumplir con el perfil convocado, serán asignadas en las convocatorias posteriores haciéndose una excepción para el académico, previa justificación y autorización por la DGAAT.

La docente Mtra. Enríquez Reséndiz Maribel, solicita la palabra donde externa que su perfil de posgrado es de Ciencias del ambiente y el que están colocando dice Ciencias Ambientales, que eso podría ocasionarle dificultades si ella desea participar en alguna convocatoria de la Universidad, pues si cumpliría con el perfil de la licenciatura, pero con el de la maestría no. La Dra. Nadia A. Cruz Vázquez menciona que son dos posgrados diferentes y que no podría concursar la Experiencia Educativa en caso de que saliera publicada por convocatoria. El director en turno señala que en el acta proyectada el perfil en cuestión dice preferentemente con maestría

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signatures at the bottom of the page]*



Universidad Veracruzana

Facultad de Ciencias Químicas

Junta S.C

por lo que no es necesario que tenga maestría o doctorado y por lo tanto si cumple con el perfil pues cuenta con la licenciatura. La Dra. Aurora Galicia Badillo previamente había pedido la voz, después de la participación del director se le cede la palabra y apoya el argumento del director, pues el perfil dice preferentemente con maestría. Una vez presentado el listado de perfiles docentes de las experiencias educativas del Programa Educativo de Ingeniería Química, Plan 2020, resultado del consenso estatal y en apego a los lineamientos indicador por la DGAAT, a solicitud del director Dr. Ernesto Gallardo Castán, se procede a la votación, **AVALANDOSE por UNANIMIDAD el listado de perfiles docentes del Programa Educativo de Ingeniería Química, Plan 2020.** En seguida el Director de la Entidad Académica presenta a la Junta Académica el listado de perfiles docentes por experiencia educativa, resultado del consenso estatal, del Programa Educativo de **Ingeniería Ambiental**, Plan 2020, (Acta de acuerdos 18/Abril/2023), dando el uso de la voz al Dr. Sergio Natan González Rocha, encargado el seguimiento del programa Ingeniería Ambiental, que comenta a la Junta Académica que todos los perfiles se trabajaron de manera conjunta con todas las regiones, se respetaron perfiles de cada región, para no afectar a los docentes de TC, asignatura y técnicos académicos.

Solicita el uso de la voz la docente Dra. Francisca Sandoval Reyes donde expone y solicita que el programa de Ingeniería Ambiental tenga los bloques de experiencias educativas optativas. En seguida a solicitud del director Dr. Ernesto Gallardo Castán, se procede a la votación, **AVALANDOSE por UNANIMIDAD el listado de perfiles docentes del Programa Educativo de Ingeniería Ambiental, Plan 2020.**

En seguida el director de la Entidad Académica presenta a la Junta Académica el listado de perfiles docentes por experiencia educativa, resultado del consenso estatal, del Programa Educativo de **Ingeniería Petrolera**, Plan 2020, (Acta de acuerdos 18/Abril/2023), dando el uso de la voz al Mtro. Francisco José Murguía Sandria, encargado el seguimiento del programa Ingeniería Petrolera, que comenta a la Junta Académica que todos los perfiles se trabajaron de manera conjunta con todas las regiones, se respetaron perfiles de cada región, para no afectar a los docentes de TC, asignatura y técnicos académicos.

En seguida a solicitud del director Dr. Ernesto Gallardo Castán, se procede a la votación, **AVALANDOSE por UNANIMIDAD el listado de perfiles docentes del Programa Educativo de Ingeniería Petrolera, Plan 2020.**

Por último, el secretario informa al director en turno que, habiendo agotado el orden del día previamente publicado y aceptado por la Junta Académica, proceda a ser la clausura de la sesión, a lo que el Director responde que habiendo sido desahogados los puntos del orden del día se da por clausurada la sesión, siendo las 13 horas del día de su fecha, agradeciendo la participación de los asistentes.

Firmando para constancia los asistentes integrantes de la Junta Académica.












